



**U.A.E. CUERPO OFICIAL  
BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.

**INFORME**  
**SEGUNDA LINEA DE DEFENSA**  
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

**I SEGUIMIENTO**  
**MAPAS DE RIESGOS DE GESTIÓN Y**  
**DE CORRUPCIÓN**

**2023**



**BOGOTÁ**

## CONTENIDO

1.	<a href="#">INTRODUCCIÓN</a> .....	1
2.	<a href="#">OBJETIVO</a> .....	1
3.	<a href="#">ALCANCE</a> .....	1
4.	<a href="#">ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</a> .....	1
5.	<a href="#">MARCO DE REFERENCIA</a> .....	1
6.	<a href="#">METODOLOGIA</a> .....	2
7.	<a href="#">RIESGOS DE CORRUPCIÓN</a> .....	2
8.	<a href="#">ALERTAS TEMPRANAS</a> .....	3
9.	<a href="#">CONCLUSIONES</a> .....	4

### 1. INTRODUCCIÓN

Para el monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción del primer semestre de 2022, se tomó como base la Guía de Riesgos vigente para la UAECOB y la guía de administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, donde se contemplan las fases de administración de riesgos de gestión y de corrupción, donde es fundamental la participación de los servidores de la entidad en la búsqueda de acciones encaminadas a la prevención de la materialización de los riesgos, así como el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios pertinentes

### 2. OBJETIVO

Acompañar el seguimiento a la efectiva aplicación de los controles establecidos por la Entidad para administrar los riesgos de corrupción identificados en los procesos de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

### 3. ALCANCE

Monitorear la efectividad de los controles implementados para los riesgos identificados en el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, a partir de la verificación de su diseño y aplicación, según los soportes recopilados por la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa.

### 4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El Manual operativo del MIPG define que la dimensión “control Interno” se desarrolla a través del MECI y que su nueva estructura está basada en los siguientes componentes: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y, Actividades de Monitoreo, de acuerdo con la séptima dimensión contenida en la Guía de Ajuste del sistema

Integrado Gestión Distrital.

## **5. MARCO DE REFERENCIA**

- Decreto Nacional 124 de 2016
- Ley 1474 de 2011, art. 73
- Ley 1712 de 2014, art. 9
- Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (PPDTINC)
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital
  - Manual Operativo - Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Guía de Ajuste del sistema Integrado Gestión Distrital, "Operación de las dimensiones operativas del MIPG"
- Guía para la Gestión del Riesgos de la UAECOB

## **6. METODOLOGÍA**

En la UAECOB la metodología de seguimiento a los riesgos de corrupción se basa en la guía de administración del riesgo, en la cual se describen las siguientes acciones:

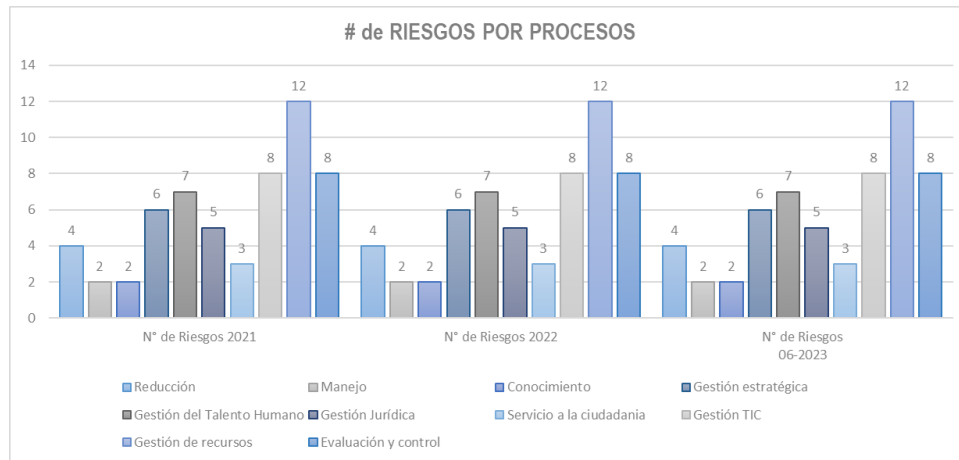
- Asesoramiento y/o acompañamiento a los procesos por parte de la Oficina Asesora de Planeación.
- Elaboración de informe de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción consolidado.
- Socialización de informe de monitoreo de riesgos de gestión y corrupción.

## **7. GENERALIDADES PARA LOS MAPAS DE RIESGOS**

La matriz de riesgos por cada uno de los nuevos procesos de la entidad, aplicando la nueva metodología solicitada por el departamento administrativo de la función pública-DAFP, y adoptando una guía y un procedimiento para la administración de los riesgos de gestión. Así mismo se diseñó de ambiente virtual (SharePoint) como espacio de socialización de los nuevos lineamientos de la metodología de administración de riesgos emitida por el DAFP.

Los mapas de riesgos por procesos se encuentran publicados en página Web. Dicho lo anterior se presenta a continuación una gráfica de número de riesgos identificados en cada proceso.

Grafico. Número de riesgos de gestión por proceso



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Considerando que, en el año 2021, se efectuó la respectiva actualización de los mapas de riesgos, bajo los criterios definidos en la guía de administración de riesgos del DAFP, para cada uno de los procesos, estos se han mantenido en número para las siguientes vigencias 2022 y primer semestre del 2023.

Así mismo la aplicación de la metodología permitió identificar las zonas de severidad de los riesgos identificados, distribuidos de la siguiente manera

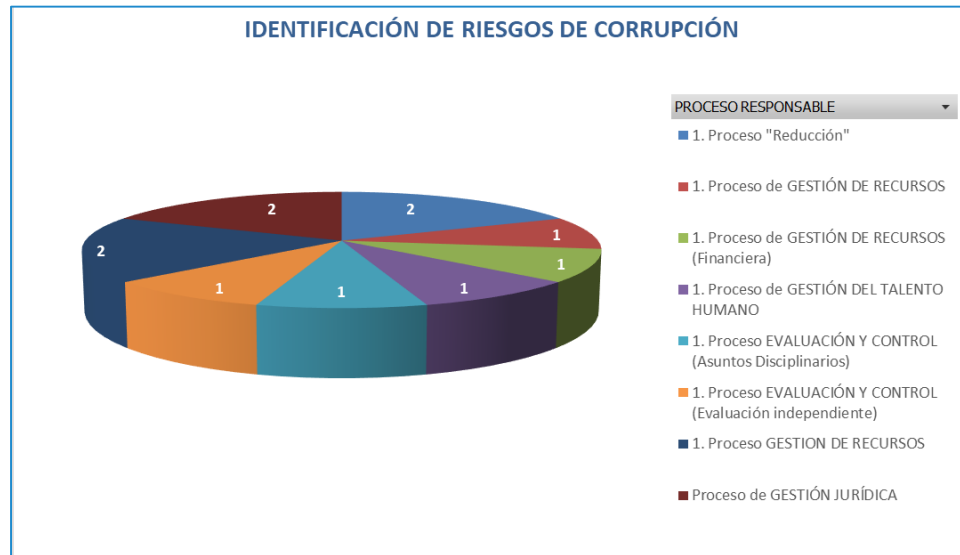
Tabla Distribución de los riesgos en zonas de severidad

RIESGOS/MGENCIA	2021		2022/2023*	
	Nº	%	Nº	%
Riesgos en zona Extrema	3	5,26%	3	5,26%
Riesgos en zona Alta	7	12,28%	7	12,28%
Riesgos en zona Moderada	34	59,65%	34	59,65%
Riesgos en zona Baja	13	22,81%	13	22,81%
<b>Total de Riesgos</b>	<b>57</b>		<b>57</b>	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

\*Primer semestre del 2023, análisis de la severidad.

### Gráfico identificación riesgos de corrupción 2023



*Fuente: Oficina Asesora de Planeación*

Como complemento a los riesgos institucionales, se cuenta con la matriz de riesgos de corrupción actualizada para el año 2023, publicada en la página web de la entidad, por consiguiente, ya se encuentra proyectado y en ejecución los respectivos seguimientos, en este se identifican la materialización, mitigación y/o la necesidad de actualización de los mismos para cada uno de los procesos con índice de vulnerabilidad.

Otros aspectos relacionados a la gestión de los riesgos institucionales fueron:

## 8. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

ID	HECHO DE CORRUPCIÓN	RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	PROCESO RESPONSABLE	SUBDIRECCIÓN / OFICINA RESPONSABLE	ÁREA FUNCIONAL RESPONSABLE	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
C-PM-01	Posibilidad de pérdida de la buena reputación de la entidad al desconocer los lineamientos técnicos durante la emisión de los conceptos para los sistemas de protección contra incendios y seguridad humana en establecimientos públicos y comerciales	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para emitir conceptos técnicos favorables que no cumplan con la normatividad vigente en seguridad humana y sistemas de protección contra incendios.	Corrupción y Soborno	1. Proceso "Reducción"	1. Subdirección de Gestión del riesgo	1. Subdirección de Gestión del riesgo	Moderado	Alto
C-PM-02	Adulterar los conceptos técnicos para los sistemas de protección, contraincendios y seguridad humana, para afectar positiva o negativamente a un tercero.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para la revisión y emisión de conceptos técnicos para los sistemas de protección, contraincendios y seguridad humana, durante la formulación de proyectos nuevos y remodelaciones, la ejecución de obra y durante el funcionamiento de establecimientos públicos y comerciales.	Corrupción y Soborno	1. Proceso "Reducción"	1. Subdirección de Gestión del riesgo	1. Subdirección de Gestión del riesgo	Mayor	Alto

ID	HECHO DE CORRUPCIÓN	RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	PROCESO RESPONSABLE	SUBDIRECCIÓN / OFICINA RESPONSABLE	ÁREA FUNCIONAL RESPONSABLE	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
C-PM-03	Omisión del cumplimiento de los procesos establecidos para la vinculación del personal con el fin de alterar el resultado.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para realizar la vinculación de un servidor público sin el cumplimiento de los requisitos legales vigentes	Soborno	1. Proceso de GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1. Subdirección de Gestión Humana	1. Subdirección de Gestión Humana	Catastrófico	Extremo
C-PM-04	Realizar falsos reportes buscando pagos por parte de la aseguradora	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al realizar el trámite sobre siniestros de elementos frente a la aseguradora.	Corrupción y Soborno	1. Proceso de GESTIÓN DE RECURSOS	1. Subdirección de Gestión Corporativa	1. Subdirección de Gestión Corporativa	Moderado	Moderado
C-PM-05	Omitir en favor de terceros, los lineamientos legales y probatorios en los procesos disciplinarios	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante el tratamiento de los procesos disciplinarios en contra de los servidores públicos de la entidad, en el marco de su competencia.	Corrupción y Soborno	1. Proceso EVALUACIÓN Y CONTROL (Asuntos Disciplinarios)	1. Subdirección de Gestión Corporativa	1. Subdirección de Gestión Corporativa	Catastrófico	Extremo

ID	HECHO DE CORRUPCIÓN	RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	PROCESO RESPONSABLE	SUBDIRECCIÓN/ OFICINA RESPONSABLE	ÁREA FUNCIONAL RESPONSABLE	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
C-PM-06	Omitir en favor de terceros, los lineamientos legales en temas de contratación pública	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante la construcción de documentos de planeación precontractual, contractual, y pos contractual a todas las áreas de la entidad en los procesos de selección conforme a lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones.	Corrupción y Soborno	Proceso de GESTIÓN JURÍDICA	1. Oficina Asesora Jurídica	Todas las áreas	Catastrófico	Extremo
C-PM-07	Omitir en favor de terceros, los lineamientos legales en relación con la defensa jurídica	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en el ejercicio de representación judicial y extrajudicial de la entidad y en la emisión de conceptos.	Corrupción y soborno	Proceso de GESTIÓN JURÍDICA	1. Oficina Asesora Jurídica	1. Oficina Asesora Jurídica	Catastrófico	Extremo
C-PM-08	Incumplir los requisitos de ley y de procedimiento para favorecer a un tercero, realizando pagos a los contratos que no cuentan con el total de las condiciones	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al realizar pagos de contratos que no cuentan con el lleno de los requisitos de aprobación.	Corrupción y soborno	1. Proceso de GESTIÓN DE RECURSOS (Financiera)	1. Subdirección de Gestión Corporativa	1. Subdirección de Gestión Corporativa	Catastrófico	Extremo



ID	HECHO DE CORRUPCIÓN	RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	PROCESO RESPONSABLE	SUBDIRECCIÓN/ OFICINA RESPONSABLE	ÁREA FUNCIONAL RESPONSABLE	IMPACTO	NIVEL DE RIESGO INHERENTE
C-PM-09	Omitir en favor de terceros, los lineamientos legales en temas de contratación pública	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros durante los procesos de contratación.	Corrupción y soborno	1. Proceso GESTION DE RECURSOS	1. Subdirección Logística	1. Subdirección Logística	Catastrófico	Extremo
C-PM-10	Omitir en favor de terceros, los lineamientos legales en temas de contratación pública y aplicación del manual de interventoría	Incumplimiento de especificaciones técnicas en los procesos de contratación	Corrupción y soborno	1. Proceso GESTION DE RECURSOS	1. Subdirección Logística	1. Subdirección Logística	Catastrófico	Extremo
C-PM-11	No realizar las evaluaciones de ley o establecidas en el plan de auditorías con el fin de favorecer a terceros	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en el seguimiento y evaluación de los procesos.	Corrupción y soborno	1. Proceso EVALUACIÓN Y CONTROL (Evaluación independiente)	1. Oficina de control Interno	1. Oficina de control Interno	Catastrófico	Extremo

## 9. ALERTAS TEMPRANAS

1. Los riesgos se han administrado de manera adecuada, de acuerdo con los estipulado en la guía de administración de riesgos de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá; sin embargo, a partir de la revisión de la segunda línea de defensa, se recomienda que los procesos involucrados incorporen los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, como actividades de la matriz FOGEDI, toda vez que esta herramienta actúa como plan operativo institucional, haciendo más efectivo su seguimiento y control.
2. Se recomienda generar las evidencias del seguimiento y análisis a los riesgos de corrupción desde la primera línea de defensa, con el fin de documentar la toma de decisiones en los casos que corresponda.

3. Se recomienda efectuar revisión y ajuste a la matriz de riesgos de corrupción, de acuerdo con la metodología institucional y la del DAFP.

## **10. CONCLUSIONES**

Una vez efectuado el monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación a la gestión de riesgos de corrupción de la UAECOB, se puede concluir que:

1. De acuerdo con el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa) a los riesgos de corrupción y el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa) durante la evaluación independiente, no se obtuvo evidencia de materialización de alguno de los riesgos.
2. Los controles implementados en el primer semestre de 2023 para cada uno de los riesgos de corrupción han sido correctamente aplicados y se poseen las respectivas evidencias.